

RFP/RFQ ID: TDR: ELABORACION MODELO EDUCUCACIÓN FINANCIERA PARA MUJERES RURALES E INDÍGENAS

Questions	Answers
¿el contrato puede ser en euros?	El contrato debe ser realizado en soles, tal y como está estipulado en los términos de referencia.
"El consultor consignara un domicilio legal en la zona donde realizara los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato" ¿Significa que debemos tener personería jurídica en la zona?	La empresa consultora debe estar domiciliada en Perú.
¿con CI qué país se firmará el contrato?	Se realizará la firma con Conservación Internacional Perú.
Which framework do you recommend in order to measure results and impact evaluation?	La metodología de la medición de impacto se identificará dentro de la presente consultoría, que posteriormente será aplicada.
Por favor enviarme los TDR	El documento fue compartido en la convocatoria.
¿Es legible una empresa domiciliada en Ecuador para brindar los servicios? Personas de Ecuador y Perú conformaría el equipo.	No, debe estar domiciliada en Perú.
Desearía revisar el TDR.	El documento fue compartido en la convocatoria.
pueden presentar ofertas desde Ecuador??	El consultor debe estar domiciliado en Perú.
En el caso que un miembro del equipo consultor se encuentre prestando servicios al Sistema de las Naciones Unidas hasta la quincena de septiembre ¿representaría un criterio para no selección del equipo que se postula? En esa misma línea, alguien de la FECPMAC u otro gremio similar que haya participado de forma directa/indirecta en algún convenio con Conservación Internacional (como este: https://www.conservation.org/peru/noticias/2022/09/02/conservaci%C3%B3n-internacional-y-fecpmac-firman-convenio-para-promover-inversiones-sostenibles-en-la-amazon%C3%ADa-peruana) podría presentarse como miembro de algún equipo?	Los miembros del equipo deben dedicar el tiempo que sea necesario al desarrollo de la consultoría. Asimismo, de formar parte de otra organización, se requiere la autorización formal para participar de la presente consultoría.
¿La convocatoria para el desarrollo de actividades estará a cargo de Conservación Internacional y/o la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres? ¿Conservación Internacional cuenta con los contactos en las organizaciones indígenas/rurales o el equipo consultor deberá establecer el contacto? En caso las asociaciones sean brindadas por CI ¿Cuál es el nivel/grado de asociatividad que tienen/deben tener las organizaciones que son parte del público objetivo? ¿Están formalizadas o no? Son asociaciones incipientes (de menos de un año de formalización) ¿o son asociaciones con algún nivel de trayectoria/experiencia? ¿Cuál es el nivel de conectividad en los territorios y de habilidades digitales en la población meta?	El proceso de convocatoria está a cargo de Conservación Internacional CI cuenta con algunos contactos, otros contactos deberá identificarlos la empresa consultora. El nivel de asociatividad puede ser empresa, asociación, cooperativa,

Questions	Answers
	<p>empresa comunal, y deben de estar formalizadas. Pueden ser asociaciones incipientes o con trayectoria y experiencia. Hay conectividad de vías para llegar al público objetivo. Lo demás es parte de la presente consultoría.</p>
<p>Los TdR hacen referencia a la presentación de “Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad”, en el caso de ser un equipo de consultores el que se postule ¿cuál sería la información por presentar? Los TdR hacen referencia también como uno de los objetivos específicos a “Identificar herramientas para la medición de impacto del modelo de educación financiera”. Esto se refiere a brindar además lineamientos generales para un plan de evaluación de impacto que contemple opciones de métodos de evaluación (no experimentales, cuasi experimentales o experimentales), definiciones de contrafactuales y muestras, entre otros? En los TdR se indica además que “La entrega de las opiniones lo efectuará CI en coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en un plazo no mayor de quince (15) días de cada producto”...y que “El Equipo Consultor deberá levantar las observaciones en un plazo máximo de 15 días luego de recibido el Informe de Supervisión “ ¿Estos 15 días son calendarios o hábiles? Finalmente, nn la sección Localización del trabajo y viajes aplicables de los TdR se indica que “El consultor consignará un domicilio legal en la zona donde realizará los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato”. Este domicilio legal, para el caso de un equipo consultor, puede ser en Lima o tiene que ser necesariamente en algunas de las 7 regiones indicadas?</p>	<p>Para demostrar la capacidad del equipo consultor, tendría que presentar los Cvs documentados para pasar los filtros correspondientes. En relación con la ficha RUC, tanto persona jurídica como los consultores (parte del equipo) debe contar con una ficha RUC. La metodología de la medición de impacto se identificará dentro de la presente consultoría, que posteriormente será aplicada. En relación con su consulta sobre el plazo, se trata de días calendarios. El domicilio legal debe ser en el Perú.</p>
<p>Sería posible me compartan en tdr y ver los requisitos que se requieren para el servicio? Saludos cordiales</p>	<p>Los términos de referencia se compartieron en la convocatoria</p>
<p>¿Es posible presentar una propuesta en consorcio (consultora internacional y una organización local)?</p>	<p>Si, es posible, siempre que tenga domicilio legal en el Perú.</p>
<p>Respecto al apartado "Localización de trabajo" donde se estipula lo siguiente: El consultor consignará un domicilio legal en la zona donde realizará los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato. CARE Perú es una persona jurídica que no cuenta con oficina en ninguna de las regiones donde se realizarán los servicios. No obstante, se puede realizar la contratación de un consultor que resida en una de las zonas. En ese sentido, ¿seríamos elegibles o quedaríamos descalificados?</p>	<p>La empresa consultora debe estar domiciliada en Perú.</p>
<p>En los términos de referencia, específicamente en el punto 6, se establece que el público objetivo del piloto para la implementación del modelo de educación financiera abarcará las siguientes provincias: • En la región San Martín: Lamas, Picota, Rioja, y San Martín. • En la región Ucayali: Coronel Portillo y Padre Abad. • En la región Madre de Dios: Tambopata y Tahuamanu. Al respecto, solicitamos detalles adicionales sobre la ejecución de este piloto, incluyendo la responsabilidad para la selección y convocatoria de los participantes, el número esperado de participantes, la cantidad de actividades de educación financiera planificadas en cada provincia, así</p>	<p>La responsabilidad de la selección, convocatoria, cálculo e identificación de muestra será de responsabilidad del equipo consultor con aprobación de</p>

Questions	Answers
<p>como la definición de responsables para la ejecución de estas actividades. Además, nos gustaría confirmar si esta ejecución está contemplada dentro del plazo previsto para el Producto 3.</p>	<p>Conservación Internacional, asegurando los resultados esperados. La metodología a la que se ha hecho referencia deberá ser desarrollada en el Plan de Trabajo donde constarán los plazos de acuerdo con los términos de referencia. El alcance del proyecto es el diseño de la modelo de educación financiera de acuerdo a los Tdrs</p>
<p>En el TDR, se señalan varios requisitos dispersos como "Experiencia comprobada de más de 5 años aplicando el enfoque de género e interculturalidad.", esto es del equipo o de un profesional en específico ¿Podrían señalarlos requisitos específicos de cada profesional?</p>	<p>Contar con por lo menos con un miembro del equipo con dicha experiencia.</p>
<p>Las herramientas de recojo de información deberán ser aprobados previamente y finalmente, entendemos que dentro de las 7 regiones priorizadas la elección de las comunidades es determinada por el consultor o hay una lista de referencia.</p>	<p>Sí, las herramientas deben ser previamente aprobadas por Conservación Internacional. La responsabilidad de la selección, convocatoria, cálculo e identificación de muestra será de responsabilidad del equipo consultor con aprobación de Conservación Internacional.</p>
<p>En el TDR se hace referencia a un mínimo 06 profesionales como parte del equipo consultor ¿Se pueden presentar menos o más de lo solicitado?</p>	<p>Se puede presentar más pero no menos, y con el perfil de consultores que se solicita.</p>